



Radicado: D 202407004903

Fecha: 27/11/2024

Tipo DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d) “Por renuncia regularmente aceptada”

Mediante oficio con radicado 2024020056583 del 25/11/2024, el señor **FRANK DE JESUS MONSALVE BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía No **70.101.951**, (Carrera administrativa), presentó renuncia para separarse del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, identificado con el NUC **1396**, ID **5033**, asignado al grupo de trabajo **DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO - SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN EDUCATIVA**, de la **SECRETARÍA DE EDUCACION**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día veintinueve (29) de noviembre del año 2024

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados, sin embargo, debido al procedimiento interno que amerita el trámite de la dimisión, la renuncia se aceptará a partir del día siguiente a la comunicación del presente Decreto

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **FRANK DE JESUS MONSALVE BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía No **70.101.951** (Carrera administrativa), para separarse del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, identificado con el NUC **1396**, ID **5033**, asignado al grupo de trabajo **DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO - SUBSECRETARÍA**

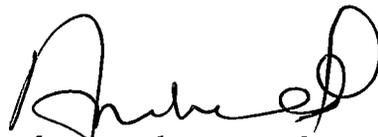
“Por medio del cual se acepta una renuncia”

PLANEACIÓN EDUCATIVA, de la **SECRETARÍA DE EDUCACION**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día siguiente a la comunicación del presente Decreto

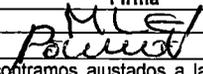
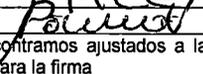
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **FRANK DE JESUS MONSALVE BUILES**, el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Martha Luz Eusse Llanos - Profesional Universitario-Dirección de Personal		25/11/2024
Reviso	Sandra Patricia Vásquez Arboleda – Directora de Personal		25/11/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		